

# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

## DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

3107-01

Boleta de permiso para edificar

Fecha 23 de Julio de 1963, de 1963, de 1963

Vence 23 de Julio de 1964, de 1964, de 1964 (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea N.º

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º ..... relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedese permiso a Don

..... para construir un edificio nuevo destinado a Casa Habitación

de ..... metros cuadrados de Clase ..... de edificación, en la zona

..... N.º 79.

El original duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

### ANTECEDENTES

Nombre del propietario ..... domicilio ..... N.º 79

Arquitecto ..... domicilio Concepción, San Martín 546.

matrícula N.º ..... patente N.º

Constructor ARTEFACTORA domicilio

matrícula N.º ..... patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad

Superficie del terreno 11.200 mts. superficie edificada 60.00 mts.

### Plano y Documentos Autorizados

1. Plano de situación Dos Copias
2. Línea de superficie de separación del edificio Dos Copias
3. Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
4. Plano de agua potable presentando el correspondiente
5. Planos de plantas de los diferentes pisos Dos Copias
6. Planos de fachadas Dos Copias
7. Secciones verticales Dos Copias
8. Planos de detalles Dos Copias
9. Plano de luz eléctrica y energía eléctrica
10. Plano de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas Dos Copias
12. Cálculos de resistencia
13. Presupuesto \$ 189,263.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS, SEGUN BOLETA N.º 6095/23/IX/1963.

|                              |           |
|------------------------------|-----------|
| Edificación                  | \$ 700.00 |
| Inspección                   | " 700.00  |
| Ext. Ocup. Bienes Nacionales | " 40.-    |
| Estampillas Municipales      | " 180.-   |
| Libreta de Control           | " 40.-    |

\$1.660.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entregará al ocurrente la libreta N.º ..... para que el personal de control consigné las observaciones que se merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al haberse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. — Artículos N.ºs 420 - 425

Emi.

Carlos María Tarán  
Dirección de Obras Municipales subr.